RESOLUCIÓN DECANAL Nº242-2026-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 07 de julio de 2026

Visto: el expediente N°2688065 de fecha 01 de julio 2026 presentado por los (as) bachilleres **Rosi Alex Salazar Porras y Edelfredo Porras Ramírez,** quienes solicitan programación de fecha y hora de sustentación de su tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N°203-2026-UNSCH-FCEAC-D, de fecha 15 de junio de 2026, fue aprobado el borrador de tesis, en mérito al dictamen emitido por la Comisión de Revisión y Evaluación, integrado por los profesores: Luis Renan Huamán Mejía (Presidente), Víctor Raúl Yancce Allccaco (Miembro), Yon Ciro Ezcurra Ramírez (Miembro) y Prof. Julio Gómez Méndez (Asesor-Miembro);

Que, conforme al artículo 29º del reglamento general de grados académicos y títulos profesionales - UNSCH, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 3403-2024-UNSCH-CU de fecha 20 de agosto del 2024, los (as) recurrentes solicitan programación de fecha y hora de sustentación de la tesis titulada: **Control de inventario y la rentabilidad de los grifos de la provincia de Huamanga–Ayacucho, 2021-2022;** avalado con la constancia de originalidad sin depósito, emitida por el docente asesor de fecha 04 de mayo de 2026;

Que, conforme al Art. 34º del reglamento general de grados académicos y títulos profesionales - UNSCH, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 3403-2024-UNSCH-CU de fecha 20 de agosto del 2024; el Decano de la Facultad fija la fecha, hora y lugar, para la sustentación.

De conformidad por lo dispuesto en el Inc. 45.2 del art 45 de la Ley Universitaria Nº 30220, y del Inc. 2 del Art. 170º del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria;

RESUELVE:

Artículo 1º **DECLARAR** expedito a los (as) bachilleres en Contabilidad y Auditoría **Rosi Alex Salazar Porras y Edelfredo Porras Ramírez** para la sustentación de la tesis titulada: **Control de inventario y la rentabilidad de los grifos de la provincia de Huamanga – Ayacucho, 2021-2022**, mediante el cual pretenden optar el título profesional de Contador (a) Público (a).

Artículo 3º **FIJAR** fecha, hora y lugar de sustentación de la Tesis, para el día lunes 13 de julio de 2026, a las 11:00 horas, en el Auditórium de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría.

Artículo 4º **DESIGNAR** Jurados del acto académico de sustentación, a los profesores: Luis Renan Huamán Mejía, Víctor Raúl Yancce Allccaco, Yon Ciro Ezcurra Ramírez y Julio Gómez Méndez presidido por el Dr. Pelayo Hilario Valenzuela, Decano de la Facultad.

Artículo 5° **ESTABLECER** el estricto cumplimiento de la presente resolución por parte de los miembros del jurado, del asesor de tesis y de los (as) interesados (as), bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Distribución:
Jurados
EP de Contab. y Auditoría
Interesados (as)
Archivo.
PHV/sspe